

AJDIP/127-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
22-2021	26-05-2021	DR-DF-DI-AJ-DOPA	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que en seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/118-2021 se solicita al señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopescas, los antecedentes, documentos de respaldo y una propuesta de acuerdo en relación al traslado de buques costarricenses con licencia de pesca vigente de flota de pequeña escala hacia flota media o avanzada en aguas de nuestra Zona Económica Exclusiva (ZEE).
- 2-Que en respuesta al acuerdo AJDIP/118-2021, el señor Miguel Durán Delgado presenta el oficio INCOPECSA-DOPA-058-2021.
- 3-Que una vez analizado y discutido por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Establecer una comisión permanente que inicie con la revisión del traslado de flota en cuyo casos aplique según la valoración técnica correspondiente, así mismo, la comisión deberá establecer los plazos de revisión y respuesta ante las solicitudes que presenten los permisionarios, dicha comisión estará conformada por el Jefe del Departamento de Registro, el Jefe del Departamento de Fiscalización, Jefe del Departamento de Investigación, Jefe de la Asesoría Jurídica y coordinada por el Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopescas.
- 2-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.